RESOLUCIÓN DE LA SUBCOMISIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA DESIGNADA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL TEMPORAL POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD DE 16 DE OCTUBRE DE 2020, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS DE LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA, OPCION: MEDICINA DE FAMILIA ATENCION PRIMARIA.

Mediante Resolución de 30 de octubre de 2020, la Subcomisión Técnica Específica aprobó la relación provisional de admitidos y excluidos al procedimiento de urgencia para la selección de personal temporal que pase a prestar servicios en puestos de trabajo de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, Opción de Medicina de Familia Atención Primaria, convocatoria publicada el día 19 de octubre de 2020 en la página web MurciaSalud.

Esta Resolución de la Subcomisión Técnica Específica fue publicada el día 30 de octubre de 2020 en la página web del Portal Sanitario Murcia Salud y remitida para su exposición en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

A la vista de lo anteriormente expuesto, y no habiéndose excluido a ningún aspirante,

RESUELVO

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 09/11/2020 10:29:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2152e242-226a-cbcb-a9d7-005056906280

Primero.- Aprobar el listado definitivo de aspirantes admitidos al procedimiento de urgencia anteriormente citado, que figura en Anexo a esta resolución.

Segundo.- La presente Resolución será publicada en la página web del Portal Sanitario MurciaSalud, y expuesta en el Tablón de Anuncios del Servicio Murciano de Salud y en las Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano.

Tercero.- Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su exposición, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

El Presidente de la Subcomisión Técnica Específica

Fdo. Víctor Rausell Rausell

RAUSELL RAUSELL VICTOR JOSE 09/11/2020 10:29:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2152e242-226a-cbcb-a9d7-005056996280

RAUSELL RAUSELL, VICTOR JOSE 09/11/2020 10:29:27
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-2152e242-226e-cbcb-a9d7-005056966280

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE	Nombre	1º Apellido	2º Apellido
23****86F	SORAYA	LÓPEZ	ZACAREZ
75****69L	MARIA MAGDALENA	ROMERO	JIMENEZ
22****17F	FUENSANTA	SANCHEZ	SANCHEZ
48****88G	MARIA JOSÉ	TOVAR	PEÑARANDA